



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

VISTO:

Los hechos de violencia acaecidos en estos últimos días y que son de público conocimiento,

Y CONSIDERANDO:

Que, como Unidad Académica formadora, resulta imprescindible dar testimonio en relación con los hechos de violencia, cualesquiera fuera su manifestación y origen, y en especial aquellos que atentan contra el funcionamiento de las instituciones;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

DECLARA:

Artículo 1º Adherir a la declaración del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba de fecha 18 de abril del corriente año, que rechaza todo tipo de violencia.

Artículo 2º Expresar nuestra preocupación en torno a los hechos de violencia ya que no creemos que esta sea la vía a utilizar para solucionar diferentes conflictos de intereses. Como órgano de co-gobierno de la Facultad de Lenguas, apelamos al diálogo para que la educación siga siendo un derecho de toda la ciudadanía y para que todos los asuntos que a ella le conciernen puedan ser resueltos por vías pacíficas, democráticas y legales.

Artículo 3º Comuníquese y dese amplia difusión.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE

Prof. Mgtr. GRISELDA BOMBELLI
Secretaria H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PERINI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba